

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA POLITICA CRECER JUNTOS EN APOYO AL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO EN SALUD EN EL MARCO DEL PROYECTO “CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS”, MINSAL

I. ANTECEDENTES

Propiciar que la niñez salvadoreña alcance al máximo su potencial de desarrollo durante la Primera Infancia (0-7 años), con atenciones de calidad en Salud, Nutrición, Educación, Aprendizaje y Protección con estrategias, programas y acciones interinstitucionales e intersectoriales, es el objetivo de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano: “Crecer Juntos”, que se ejecutará en el marco y en apoyo a la Ley Nacer con Cariño, la cual promueve un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido, y la cual da respuesta a una deuda histórica para las madres y sus hijos. Por primera vez, en el país se establece una ley que regula la atención que el Sistema Nacional Integrado de Salud brinda a la madre y a su bebé antes, durante y después del parto. Esta propuesta garantizará los derechos de la madre y su hijo, delimitará los deberes y obligaciones del personal de salud y garantizará las condiciones de infraestructura y existencia de insumos médicos para una óptima atención, teniendo en cuenta que cada nacimiento es un momento único e irrepetible.

El Proyecto “CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”, financiado con el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el “Banco Mundial”) 9065-SV (el “Préstamo BM”), tiene como objetivos: a) fortalecer las conductas que promuevan la salud de los niños de 0 a 7 años y de sus madres durante las fases de preconcepción y gestación; b) fortalecer la identificación temprana de los riesgos y rezagos del desarrollo en niños de 0 a 7 años; y c) mejorar la calidad de la provisión de servicios de salud materno-infantil, con los cuales apoyará las intervenciones que dan cumplimiento a la Ley.

Estos objetivos, se cumplirán por medio de los siguientes componentes:

Componente 1. Promoción de la Acumulación de Capital Humano en los niños entre 0 a 7 años y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación.

Componente 2. Modernización, tecnificación y fortalecimiento del MINSAL para la provisión pública de salud materno-infantil.

Componente 4. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

El MINSAL será el responsable de la ejecución del Proyecto a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto: Creciendo Saludables Juntos (“UCPCSJ”), definida para tal fin; que será la encargada de Coordinar todas las actividades encaminadas a la implementación de las diferentes intervenciones que permitan lograr los alcances definidos y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo

correspondiente, de fecha 24 de mayo de 2021, firmado por la República de El Salvador y el Banco Mundial (el "Contrato de Préstamo")..

Esta UCPCSJ estará constituida por diferentes áreas y especialistas idóneos para facilitar y agilizar el cumplimiento de las diferentes intervenciones definidas en el Proyecto, entre las cuales se encuentra el área de adquisiciones y contrataciones para realizar los procesos de compra con fondos del Proyecto, bajo las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión (IPF) del BM emitidas en julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018 (las "Regulaciones BM de Adquisiciones") y lo indicado en el Manual de Operaciones del Proyecto y en el Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobados por el Banco Mundial referido en el Contrato de préstamo. La UCP contará con los especialistas idóneos para facilitar y agilizar el cumplimiento del Proyecto, entre los cuales se encuentra esta consultoría para la programación, ejecución y control de las actividades técnicas e indicadores del Programa Creciendo Saludable Juntos.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Coordinar y velar por el cumplimiento de las acciones relativas a salud mental en primera infancia, establecidas en el proyecto Creciendo Saludable Juntos.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

El/la Consultora apoyará a la Unidad de Salud Mental para la implementación y ejecución del proyecto Creciendo Saludable Juntos y mantendrá coordinación y comunicación con otras instancias del MINSAL, según sea necesario, para cumplir con los indicadores del proyecto.

Sus funciones específicas estarán orientadas a:

- Coordinar, Planificar y Organizar las acciones de la Unidad de la Salud Mental para las atenciones integrales a niñez en primera infancia.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los Productos y Proyectos relacionados a Salud Mental establecidos en la Política Crecer Juntos y en la demás normativa relacionadas al Desarrollo Infantil Temprano en la Primera Infancia.
- Coordinar las acciones con las demás áreas, direcciones o unidades dentro del MINSAL para asegurar la ejecución de los Productos y Proyectos relacionados a Salud Mental en la Política Crecer Juntos.
- Monitorear la generación, procesamiento y seguimiento de indicadores del marco de resultados de los componentes del Proyecto Creciendo Saludable Juntos, referentes a salud mental.
- Elaborar informes de avance de las responsabilidades asignadas a su cargo.

- Participar en la elaboración de documentos de seguimiento del Proyecto y reportar los indicadores e información de acuerdo a los plazos acordados con el Banco.
- Contribuir a desarrollar procesos de mejora continua de la calidad en lo relacionado al abordaje de salud mental en la primera infancia, en el marco de las acciones establecidas en el Proyecto.
- Trabajo de campo en intervenciones comunitarias vinculadas a los Productos y Proyectos relacionados a Salud Mental
- Diseño e implementación de capacitaciones y planes de formación en las áreas de salud mental y bienestar emocional
- Diseño y aplicación de metodologías participativas y herramientas de campo para valorar los impactos de las iniciativas.
- Utilización de pruebas psicométricas para su aplicación, calificación e interpretación.
- Contribuir en la aplicación de intervenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos.
- Aplicación de técnicas psicoterapéuticas para personas en contextos de violencia social
- Mantener estrecha comunicación con el personal a cargo, jefaturas, direcciones vinculadas al proyecto, para identificar a tiempo problemas en la ejecución y las medidas necesarias para su corrección.
- Coordinar y articular con otras instituciones públicas o privadas para la ejecución de las acciones establecidas en la Política crecer juntos vinculadas a salud mental.
- Participar por delegación en las misiones y reuniones en el marco del proyecto Creciendo Saludable Juntos.
- Presentar los informes ejecutivos de desarrollo del Proyecto según se solicite.
- Realizar otras actividades por delegación de su jefe inmediato.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional con estudios de grado en Salud, (Médico o Psicólogo), Educador (Psicopedagogo), de preferencia con maestría o postgrado relacionada a la coordinación o gerencia de programas o proyectos relacionados a la salud mental, salud mental perinatal o a salud mental en la primera infancia. ✓
- Con de al menos 2 años en el diseño y la aplicación de metodologías participativas y herramientas de campo para valorar los impactos de iniciativas, manejo de

programas de proyectos relacionados a salud mental e intervención psicosocial dirigido a niñez en primera infancia.

- Experiencia de al menos 2 en diseño e implementación de capacitaciones y planes de formación en las áreas de salud mental y bienestar emocional, trabajos con intervenciones comunitarias
- Experiencia en uso de pruebas psicométricas para su aplicación, calificación e interpretación.
- Con Habilidades en Utilización de técnicas psicoterapéuticas aplicadas en contextos de violencia social e intervenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos.
- Conocimientos sobre leyes destinadas a garantizar los derechos de grupos considerados en condiciones de vulnerabilidad social.
- Deseables conocimientos del Sistema Nacional Integrado de Salud
- Experiencia de trabajo en proyectos financiados con el Banco Mundial, BID, BCIE o por otros organismos internacionales para programas o proyectos relacionados a salud mental perinatal o en salud mental en la primera infancia.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultaría será desarrollada en las instalaciones del Ministerio de Salud con desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado en los 96 municipios beneficiados con el Proyecto. Tendrá una duración de 12 meses prorrogables durante toda la ejecución del proyecto previa evaluación del desempeño y disponibilidad financiera. La UCPCSJ pondrá a disposición del Consultor las Instalaciones físicas y mobiliario de oficina necesarias para la ejecución de sus actividades en el marco de la presente consultoría. Sin embargo, el consultor(a) que resulte seleccionado deberá, en un principio, utilizar temporalmente su propio equipo tecnológico, mientras el proyecto tiene las condiciones para proveerlo.

VI. COSTO Y FORMA DE PAGO

El consultor recibirá en concepto de pago mensual por sus honorarios profesionales, sobre dicho monto se harán las retenciones de ley correspondientes.

Los pagos se realizarán contra la presentación de un informe mensual de las principales actividades desarrolladas, el cual será aprobado por el/la Coordinadora del área de adquisiciones de la UCPCSJ y con el visto bueno de la o el coordinador de la UCPCSJ. Para cada pago, el consultor presentará factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 9065-SV"; adjuntando el informe de actividades antes mencionado.

En la factura, específicamente en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al período del informe presentado, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, categoría de inversión de respaldo presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados, menos retenciones de ley y líquido a pagar.

VII. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El consultor (a) se reportará y estará bajo la supervisión directa del Especialista de Inclusión de la UCPSJ y en estrecha coordinación con la Dirección de Salud Integral, Calidad de Vida e Inclusión y las diferentes unidades técnicas, otras direcciones, otras unidades administrativas y operativas del MINSAL

